

ACTA 09/2009

Reunión Ordinaria del Consejo Departamental del día 15 de Abril de 2009 a las 11 hs. para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA

1. Consideración y aprobación del Acta N° 8/09.
2. Informe de Dirección
3. Dictámenes de la Comisión de ASUNTOS DOCENTES:
 - a) Solicitud de la alumna Mariela Graff para cursar Geometría sin la correlativa correspondiente.
 - b) Curso de Técnicas de Creación de Problemas de Ingenio propuesto por el Lic. Gustavo Piñeiro, destinado a profesores de la Escuelas Medias y estudiantes del Profesorado en Matemática.
4. Dictámenes de la Comisión de INTERPRETACION Y REGLAMENTO:
 - a) Nota del Dr. Luis Piován respondiendo a la nota del alumno Telmo Carvajal.
 - b) Propuesta de cambio de dedicación de la Esp. Liliana Amalia García.

En la ciudad de Bahía Blanca a los cuatro días del mes de junio de 2009 siendo las 11 horas se reúne el Consejo Departamental de Matemática, bajo la presidencia de su Directora Dra. Liliana R. Castro, con la presencia de los siguientes miembros: Dr. Aldo Figallo, Dra. Nélide Winzer, Dra. María Cristina Maciel, Lic. Alfredo Álzaga, Mg. Liliana Boscardín, Mg. Flavia Buffo, Lic. Rosana Entizne y Lic. Carlos Gallardo.

Se encuentra presente la Mg. Adriana Verdiell.

La Lic. Entizne propone elevar una nota al Secretario General Técnico para que se haga cargo del frío que están pasando los alumnos: en el aula 6C salen congelados y salta la llave térmica cuando encienden los calventores en las oficinas.

La Directora informa que la caldera del sector físico-matemática será instalada a la brevedad; la del cuerpo B está rajada y hay que reemplazarla. Camuzzi está por aprobar las instalaciones del cuerpo B así que pronto el problema debería estar solucionado. De todos modos redactará una nota que será puesta a consideración de los Consejeros para solicitar una rápida solución al problema.

1. Se pone a consideración el Acta N° 8/09 y es aprobada por unanimidad.
2. La Directora informa sobre los siguientes temas:
 - a) A propuesta de la Mg. Eberle contactó al Dr. Pedro Silverman, Secretario de Bienestar Universitario, para que se brinde apoyo profesional al alumno Telmo

Carvajal. El Secretario ofreció atención psicológica en forma gratuita, por excepción, ya que los alumnos de la Universidad no tiene este tipo de cobertura. El Sr. Carvajal fue informado en una reunión citada por la Directora del Departamento y con la presencia de la Mg. Adriana Verdiell. En la misma el Sr. Carvajal manifestó que los médicos que lo asisten le habían expresado al conveniencia de un tratamiento de este tipo y se mostró agradecido por esta posibilidad. También comentó que su situación personal había cambiado en sólo cinco días ya que era distinta la actitud de profesores y compañeros desde que él enviara la nota mencionada en el acta anterior.

- b) Entre los días 9 y 12 de junio se efectuará un llamado a inscripción para dictar materias de las Tecnicaturas en el segundo cuatrimestre de 2009 que se ofrecen en el marco del PEUZO.
- c) La Directora fue invitada a participar en una reunión los días 18 y 19 de junio, en Curitiba, con el Director del programa para América Latina del INSA, Institut National des Sciences Appliquées de Lyon, (AMERINSA) y con el Director de Relaciones Internacionales de la Pontificia Universidad Católica de Paraná, Brasil, en el marco del Congreso ICMES 2009. El Departamento de Matemática ya había sido invitado a participar en el proyecto M2Real, coordinado por el INSA, uno de cuyos objetivos es el mejoramiento de la enseñanza de la matemática en las carreras de Ingeniería. Los organizadores se hacen cargo del alojamiento mientras que los gastos de traslado corren por cuenta del Departamento.
- d) Se informa sobre la Resolución N° CSU-371/09 por la cual el Consejo Superior rechaza el recurso jerárquico presentado por el Dr. Aldo Figallo, respecto de la sanción que le impusiera cinco días de suspensión. Dicha resolución es leída a pedido de algunos Consejeros y se adjunta en el Anexo I.

A continuación el Dr. Figallo expresa que si alguien quiere tener una opinión seria sobre el tema, debe leer el expediente completo ya que la Resolución es sesgada. Jura que nunca se burló de la estatura de la Sra Decana, sino lo que dijo es más grave que eso. Manifiesta que la Resolución tiene una interpretación que en lenguaje coloquial puede ser calificada como berreta; que se hace responsable de sus dichos y aclaró que lo que dijo de Castro vale para todos los humanos y como él no es un perro, también lo incluye. Esto está firmado, porque lo han hecho responsable de dieciocho millones de cosas pero hay dos notas, que envió al Consejo en las que hace alusión a este tema. Con respecto al final de la nota, aclara que esta sentencia no está firme; como dijo muchas veces, en la Cámara es más conocido que Montenzanti, porque todo lo que considera irregular lo apela. Por otra parte, la Cámara no entra en el fondo si no en la forma de las cosas: si se han vulnerado derechos o no. Por lo tanto, si pierde es porque la Cámara considera que la Universidad lo ha hecho bien y si gana, es porque considera que la Universidad lo ha hecho mal.

Continúa haciendo referencia a que en el párrafo final de la Resolución se invoca el decoro, y el Reglamento de la Universidad dice que la única forma de sancionar a un profesor que sea acusado de actuación indecorosa, es con juicio académico. Por lo tanto, no pueden tratarlo como a un ordenanza, sin hablar mal de las ordenanzas; hubieran tenido que hacerle juicio académico y echarlo. Así que esa resolución, dentro de algún tiempo, porque la Cámara tiene mucho trabajo, será declarada nula, de nulidad absoluta. Por otro lado, no lo creemos tan tonto que él escribe cosas que no hace revisar por los abogados; por lo tanto, todo lo que escribió lo reafirma porque en opinión de sus abogados no lesiona el buen nombre y honor de las personas; es su opinión personal. Lo más artero de esto es que hubo otro expediente iniciado por el Director anterior donde se le endilgaron un montón de cosas y donde están estas notas, por ese montón de cosas y ese sumario que duró dos años le aplicaron en primer momento, sesenta días de suspensión por lo que estuvo dos meses sin cobrar. Cualquiera puede imaginarse lo que esto significa, y no lo dice para dar lástima porque lo que menos le interesa es despertar lástima. Después redujeron la suspensión a un mes y él apeló. Ese expediente se va a caer antes que éste y este expediente hace alusión a aquél con la livianita frase *que no se juzga aquí*. Esto es parte de otro expediente. Esa es la segunda línea argumental defensiva; esto ya ha sido juzgado. Porque esto empezó antes que ese grande y lo perdieron. Duprat había escrito en borrador que no merecía sanción pero el expediente estuvo un año perdido y después salió este otro expediente.

Aclara que no espera que los Consejeros le den la razón, sólo quiere dejar dicho sus términos porque fue aludido en montones de cosas, El otro expediente avanza, el instructor opinaba que debían expulsarlo o darle treinta días de suspensión. Finalmente optan por los treinta días de suspensión y no pudieron probar nada de lo que lo acusaron según manifiesta el Consejero, lo confiesan y aun así dijeron una frase que incluyen en este expediente: el estilo de Figallo. Él no sabía que haya peritos literarios capaces de descifrar el estilo de alguien. Para que eso tenga valor legar se debió mandarlo a la justicia y que un juez asignara un perito calígrafo o un experto, no Serafini, que es un experto en nada. Así que todo esto lo único que ha hecho es desacreditarlo, hecho que le produce un profundo dolor, pero aclara que no ha venido a dar lástima. Espera que en un tiempo razonable pueda leer al Consejo lo que diga la Cámara de esto.

3. Dictámenes de la Comisión de ASUNTOS DOCENTES.

- a) La Comisión recomienda aceptar la solicitud de la alumna Mariela Graff para cursar Geometría sin haber cursado Complementos de Álgebra.
Se aprueba con la abstención de los Consejeros Figallo y Gallardo.
- b) La Comisión sugiere avalar el dictado del curso Técnicas de Creación de Problemas de Ingenio, a cargo del Lic. Gustavo Piñeiro, destinándolo a docentes, alumnos y graduados del Departamento de Matemática y Profesores de las Escuelas Medias de la UNS.

La Directora menciona que están previstos cuatro encuentros, uno por mes a partir de agosto y que el Lic. Piñeiro mantendría contacto con los participantes vía mail. Además comenta que si cuenta

con el aval del Consejo le propondría una remuneración equivalente a un cargo de Profesor adjunto simple más gastos de traslado y viáticos.

Los Consejeros Entizne y Gallardo mencionan que sería aconsejable que el curso estuviera dirigido a todos los Profesores de Matemática de Nivel Medio.

La Directora comenta que en esta primera instancia había pensado ofrecerlo a un grupo más reducido. Para trabajar desde el Departamento con Profesores de Matemática de Nivel Medio en general existe la posibilidad de presentar un proyecto con Institutos de Formación Docente. Esto se ha sido comunicado al grupo que dirige el Dr. Güichal para ver las posibilidades de redactar un proyecto, pero como los plazos son muy cortos (la convocatoria vence el 15 de Junio) es difícil hacerlo en este momento.

Debido a que el Lic. Piñeiro atendería consultas por mail, la Consejera Entizne propone que se le pregunte cuál es el cupo que propone para el curso; que se dé prioridad a los interesados que menciona la Comisión y si quedaran vacantes, abrirlo a los Profesores de Matemática de Nivel Medio en general.

La propuesta se aprueba con la abstención del Consejero Figallo.

4. Dictámenes de la Comisión de INTERPRETACION Y REGLAMENTO:

- a) La Comisión toma conocimiento de la nota elevada por el Dr. Piován en relación al alumno Telmo Carvajal.

La Directora lee la nota donde el Dr. Piován manifiesta que lamenta los problemas visuales del alumno y que deja asentado que de ninguna manera lo ha ridiculizado y que su intención fue ayudarlo.

- b) La Comisión recomienda continuar con el trámite de cambio de dedicación de la Esp. Liliana García.

Este cambio de dedicación es sugerido por la Comisión integrada por la Dra. Alicia Ziliani, Dra. Nélide Winzer y Dra. María C. Maciel de acuerdo al acta que se adjunta en el Anexo II.

El Dr. Figallo manifiesta que no duda de la honorabilidad de los miembros de la Comisión y que sin duda la elección fue la correcta, sin embargo, la Comisión debió explicitar su criterio de evaluación. Alienta en que en adelante los dictámenes sean más detallados para no vulnerar el derecho a la defensa de quienes no fueron elegidos. Aclara el Consejero Gallardo que la Dra. Winzer expuso las razones de la selección ante la Comisión de INTERPRETACION Y REGLAMENTO.

La Dra. Maciel comenta que cuando fueron informados de que formaban parte de la Comisión evaluadora les mencionaron que no era necesario hacer un orden de mérito. Ellos confeccionaron una planilla en la que volcaron los antecedentes de los postulantes y no tuvieron ninguna duda en la elección.

El Dr. Figallo menciona que por lo menos hay que mostrar los antecedentes de quien ocupa el primer lugar, así los otros interesados pueden compararse y entenderlas

razones de la elección. Recuerda que hace años cuando representaba a Coordinador del Curso de Ingreso siempre estaba en primer lugar hasta que un año el primer lugar lo ocupó el Dr. Abad y él el segundo. Según comenta, ni el Dr. Abad entendió las razones. La Dra. Maciel ofrece hacer un acta con más detalle, sin embargo, los Consejeros consideran que no es necesario; que estas recomendaciones se tengan en cuenta para una próxima ocasión.

Se aprueba por unanimidad.

5. La Directora solicita el tratamiento sobre tablas de la renuncia de la Lic. Liliana García al cargo ordinario de Ayudante de Docencia A con dedicación simple en Estadística D, supeditada la renuncia al incremento de dedicación mencionada en el punto anterior.
Se aprueba por unanimidad.

Siendo las 12.30 horas y no habiendo más asuntos por tratar se levanta la sesión.